

Información privilegiada

Madrid, 8 de mayo de 2020

Repsol comunica el calendario¹ previsto de ejecución de la ampliación de capital liberada, aprobada en el marco del Programa “Repsol Dividendo Flexible” por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada hoy, dentro del punto sexto de su Orden del Día, con la finalidad de que esta se pueda implementar durante los próximos meses de junio – julio 2020, coincidiendo con las fechas en las que habitualmente se venía abonando a los accionistas de Repsol, S.A. el dividendo complementario del ejercicio:

- **10 de junio de 2020:** comunicación del documento informativo a que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, que contendrá, entre otras materias, información sobre el número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y el precio del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.

Los precios medios ponderados de la acción de Repsol que se utilizarán para el cálculo del “Precio de Cotización” de la acción de Repsol (según este término se define en el referido acuerdo de la Junta General) que, a su vez, se aplicará a las fórmulas previstas en el acuerdo de la Junta General para la determinación (i) del precio del compromiso de compra que asumirá Repsol y (ii) del número provisional de acciones, serán los correspondientes a los días 3, 4, 5, 8 y 9 de junio de 2020.

- **15 de junio de 2020:** publicación del anuncio del aumento de capital en el BORME. Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a participar en el Programa “Repsol Dividendo Flexible” (*last trading date*).
- **16 de junio de 2020:** comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. Fecha desde la cual – inclusive – las acciones de Repsol cotizan “ex-cupón” (*ex-date*).
- **17 de junio de 2020:** fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el 15 de junio (*record date*).
- **30 de junio de 2020:** fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.

¹ Las fechas previstas pueden presentar particularidades respecto de los titulares de American Depositary Shares.

Información privilegiada

- **6 de julio de 2020:** fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Repsol de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado su compra por parte de Repsol.
- **8 de julio de 2020:** cierre del aumento de capital y comunicación del resultado final de la operación.
- **8 de julio de 2020:** pago de efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol en virtud del compromiso de compra.
- **23 de julio de 2020:** fecha estimada de inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

Por lo que se refiere al acuerdo adoptado hoy por la Junta General Ordinaria de Accionistas, dentro del punto séptimo del Orden del Día, la Compañía tiene previsto que, sujeto a la aprobación por parte de sus órganos de gobierno, el ex-date de la ampliación de capital, que pudiera llevarse a efecto, sea anterior al tercer viernes de diciembre de 2020 y que el pago de efectivo a los accionistas que opten por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realice en enero de 2021.